



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley de Creación N° 28948

PRONUNCIAMIENTO

Sobre desafortunadas declaraciones de dos congresistas contra los Colegios Profesionales

El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, institución autónoma y representativa de todas las profesiones organizadas en Colegios Profesionales del país, ante desafortunadas declaraciones de los Congresistas Susel Paredes Piqué y Alejandro Muñante Barrios, se dirige a la opinión pública nacional para manifestar lo siguiente:

1. RECHAZAMOS las inadecuadas declaraciones de los Congresistas Susel Paredes Piqué y Alejandro Muñante Barrios, durante su intervención en el pleno del Congreso de la República, al haber vertido frases ofensivas y denigrantes contra los Colegios Profesionales del país, al calificar que son organizaciones y entes deontológicos burocráticos, grupos de elites que fijan una línea ideológica.
2. Los Colegios Profesionales están creados por ley, por expresa disposición de la Constitución Política del Perú y son instituciones de derecho público interno, autónomos en su funcionamiento. Funcionan con los aportes de sus miembros.
3. Los Colegios Profesionales al regular la actividad profesional de sus miembros, tienen funciones que permiten mantener la calidad del ejercicio profesional, defender y sancionar a sus colegiados, hacer transferencia de tecnología a la población, ser el think tank «tanque de pensamientos» del país, por sus opiniones técnicas, ser formuladores de acuerdos o normas en el marco de sus competencias, para el desarrollo del país.
4. Con estas declaraciones, ambos congresistas abogados como miembros del Colegio de Abogados de Lima - CAL, han inobservado el artículo 6° del Código de Ética del Abogado, porque son sus deberes fundamentales del abogado el actuar con honor y dignidad propios de la Profesión y el artículo 8° sobre Probidad e integridad, porque el abogado debe inspirar con sus actuaciones la confianza y el respeto de la ciudadanía. Debe abstenerse de toda conducta que pueda desprestigiar la profesión.
5. Con sus declaraciones han desprestigiado la profesión del Abogado mellando la dignidad de todos los miembros de los Colegios Profesionales y de sus directivos y merecen ser sometidos a proceso disciplinario por el Colegio de Abogados de Lima, por faltar el Código de Ética del Abogado en su accionar como abogados congresistas.



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley de Creación N° 28948

6. SALUDAMOS la decisión del Colegio de Abogados de Lima de haber iniciado un proceso disciplinario contra la congresista Susel Paredes, porque sus afirmaciones afectan la imagen de dicha Orden profesional y contradicen los beneficios que la legisladora recibió del CAL, a lo largo de su carrera profesional.
7. Ante las declaraciones de la presidenta Dina Boluarte, quien ha acusado a la prensa de practicar un “terrorismo de imagen” y de difundir noticias falsas, las cuales, según la mandataria, representarían una amenaza para la estabilidad del país, rechazamos de manera tajante cualquier intento de menoscabar el trabajo periodístico y reafirmamos la necesidad de preservar una prensa libre, independiente y crítica. La libertad de expresión constituye un pilar esencial de la democracia, y es indispensable para que los periodistas puedan cumplir su labor de informar de manera veraz, responsable y objetiva. Las declaraciones descalificatorias y ataques al ejercicio periodístico, no solo carecen de fundamento, sino que ponen en grave peligro el equilibrio y pluralismo informativo que deben caracterizar a una sociedad democrática.

Lima, 14 de octubre del 2024

ING. MARÍA DEL CARMEN PONCE MEJÍA

Decana Presidente del CDCP y decana nacional del Colegio de Ingenieros del Perú

OBSTA. MIMI LILY ROJAS SILVA

Decana Vicepresidenta del CDCP y decana nacional del Colegio de Obstetras del Perú

ARQ. LOURDES GIUSTI HUNDSKOPF

Decana Secretario del CDCP y decana nacional del Colegio de Arquitectos del Perú

MG. MANUEL DÁMASO CUENTAS ROBLES

Decano Tesorero del CDCP y decano nacional del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú

DR. PABLO RAÚL FERNÁNDEZ LLERENA

Decano Vocal del CDCP y decano nacional del Colegio de Sociólogos del Perú